



**11, 12 y 13 DE DICIEMBRE DE 2013**

## **Reglamento para la premiación de Proyectos de Investigación en Ciencia y Tecnología en Salud en la modalidad de carteles**

**DDCTS-MINISTERIO DE SALUD-COSTA RICA**

## **Consideraciones Generales**

### **Artículo I**

Este concurso fue creado con el propósito de promover, estimular y difundir la investigación y el desarrollo tecnológico en el país. Para esta vez, el enfoque estará en proyectos relacionados con la cesación del fumado y los efectos del tabaquismo en la salud.

### **Artículo II**

Se hará una convocatoria abierta a las instituciones públicas y privadas que hayan desarrollado actividades de investigación y desarrollo tecnológico y que se sometan a un proceso selectivo y de premiación. Cada uno de los trabajos presentados será evaluado por una comisión y de acuerdo con lo que se define en este documento.

### **Artículo III**

El concurso se realizará durante la primera Expo de Ciencia y Tecnología en Salud en el tema de Tabaco y sus efectos nocivos para la salud a realizarse los días 11, 12 Y 13 de Diciembre de 2013.

### **Artículo IV**

El concurso se realizará en la modalidad de cartel, lo que permitirá a los participantes exponer sus proyectos de investigación en los ámbitos de Ciencia y Tecnología en Salud.

### **Artículo V**

Se seleccionarán y premiarán las tres mejores investigaciones en el ámbito de Ciencia y las tres mejores investigaciones en el ámbito de Tecnología en Salud. Todos los proyectos de investigación recibirán un diploma de participación.

### **Artículo VI**

Los proyectos de investigación no pueden haber sido presentados en otros concursos de investigación nacional o internacional ni tampoco haber sido publicados en alguna revista científica.

## **De los participantes**

### **Artículo VII**

Podrán participar como expositores los investigadores relacionados con las diferentes instituciones participantes. La presentación de los carteles se realizara en los stands que cada una de las diferentes instituciones o empresas tengan en la EXPO.

### **Artículo VIII**

Los resúmenes de los trabajos deberán ser presentados en formato digital .El período de recepción de resúmenes se inicia el 14 de octubre y finaliza el 22 de noviembre del 2013 a las 4 pm. Únicamente se aceptarán los trabajos que se presenten en ese período.

## **Del Jurado**

### **Artículo IX**

Se seleccionará un panel de tres jurados, integrado por profesionales relacionados con la investigación y el desarrollo tecnológico en salud.

### **Artículo**

Serán funciones del jurado:

- Ratificar la pertinencia del resumen.
- Revisar los resúmenes enviados por los participantes y entregar una evaluación escrita.
- Evaluar presencialmente los carteles y entregar evaluación escrita.
- Participar en la reunión de selección de primero y segundos lugares

### **Artículo X**

La decisión del jurado es irrevocable e inapelable. Los miembros del jurado no podrán participar en forma directa o indirecta en este concurso.

## De los resúmenes

### Artículo XI

El tema del resumen deberá estar relacionado con el tema de la Expo.

### Artículo XII

Los resúmenes de los participantes deberán incluir:

- Título del trabajo corto, conciso e informativo y además presentar correlación con el procedimiento y el resultado.
- Nombre y apellidos de los autores y afiliaciones
- Deberá contener 350 palabras como máximo en formato de un solo párrafo.
- El resumen debe ser presentado en forma digital.

### Artículo XIII

Los resúmenes aceptados serán incorporados en la memoria de la Expo.

## Del Formato del Cartel

### Artículo XIV

- El encabezado deberá incluir título (negritas y mayúsculas), autores (cursiva), afiliación (superíndice).
- El cuerpo del cartel debe resumir el trabajo de investigación para lo cual se recomienda la utilización de tablas, gráficos, fotografías, etc. (No debe ser realizado a mano).
- Deberá contener objetivo, método, resultados y conclusiones del tema en letra legible a una distancia mínima de un metro.
- Las tablas, gráficos y fotografías requeridas para la presentación, deben ser distribuidas secuencialmente en orden a su explicación y deberán colocarse leyendas debajo de cada una.
- Se recomienda utilizar material liviano (papel de ploteo o afiche) que sea fácil de sostener en el panel.
- Los carteles deberán medir ciento veinte centímetros (120 cm) de alto por ochenta y cinco (85 cm) de ancho (en una forma vertical no horizontal)
- El contenido del cartel debe estar escrito en idioma español y puede contener el logotipo de empresas patrocinadoras.

## Presentación del Cartel - Primera Etapa

### Artículo XV

- El montaje del cartel, se hará el día 11 de diciembre a partir de las 10 de la mañana y debe quedar listo para la actividad de inauguración ese mismo día en horas de la noche. La evaluación de los carteles se realizará el día 12 de diciembre de 8 a.m. a 12 m. y la premiación se realizará el día 13 de diciembre de 11 am a 12 m. Los participantes deberán estar presentes en el salón del evento, una hora antes del inicio de la actividad para finalizar los detalles de la presentación.
- El expositor debe permanecer al lado de su cartel durante las horas del evento con el objetivo de contestar preguntas del público y del jurado.
- Cada expositor solo podrá presentar un cartel.
- El montaje y desmontaje, será responsabilidad exclusiva del o los autores del trabajo. Cada participante deberá llevar los suministros que requiera para el montaje del cartel.
- El retiro del cartel se llevará a cabo el último día del Congreso a la hora indicada por el Comité Organizador.
- El Comité Organizador de la Expo, no se responsabiliza por los ocasionales daños o pérdida que pudieran sufrir los trabajos presentados.

## De la calificación

### Artículo XVI

La evaluación será realizada por un panel de 3 jueces con experiencia en investigación. La evaluación comprenderá los siguientes tres rubros: la información contenida en el resumen, en el cartel y la presentación oral. En general se calificará el contenido, el formato y la presentación y defensa de la investigación.

**Artículo XVII**

Al promediar los tres (3) rubros anteriores, si ninguno de los trabajos de investigación obtiene una calificación final mayor a ochenta (80), el premio se declarará desierto.

**Criterios para descalificación****Artículo XVIII**

Si el expositor incumple los horarios establecidos.

**Artículo XIX**

Si el expositor no se presenta a alguna de las dos (2) etapas, su resumen no se publicará.

**De la premiación****Artículo XX**

Todos los expositores y coautores recibirán un certificado de participación.

**Artículo XXI**

Se entregarán diplomas de honor para el primer, segundo y tercer lugar.

Se premiará en efectivo al primero, segundo y tercer lugares en los ámbitos de Ciencia y Tecnología respectivamente. En cada ámbito, al primer lugar le corresponderían 1.5 millones de colones, al segundo lugar le corresponde un millón de colones y al tercer lugar quinientos mil colones. Estos serán entregados a la persona responsable de la institución en que se realizó el trabajo.

**Artículo XXIII**

De la entrega de premios en efectivo

Para efectos de que se puedan realizar transferencias por concepto de premiación, en caso de resultar ganadores, cada participante inscrito deberá apersonarse al Ministerio de Salud, Unidad Financiera y emitir por escrito a título personal una solicitud para ser incluido en el Sistema SIGAF, del Ministerio de Salud.

En aquellos casos en que la inscripción se realice como grupo, se deberá designar una persona responsable de recibir el premio, el cual deberá inscribirse en el Sistema SIGAF, presentando una autorización original escrita y firmada por todos los miembros del grupo.

Para este trámite se deberán presentar los siguientes documentos:

1. Certificado de la cuenta cliente de 17 dígitos, del banco donde desean se les gire la transferencia.
2. Nota escrita y firmada en original, autorizando inscripción al Sistema SIGAF, Ministerio de Salud.
3. Original y Copia de cédula de identidad de la persona que solicita la inscripción.

De no realizar esta gestión ante la Unidad Financiera del Ministerio de Salud, el participante libera de toda responsabilidad a la Institución organizadora de girar cualquier premio.

**Para preguntas y comentarios dirigirse a los Miembros del Comité Organizador.  
22216258**